



Aguaray (S), 22 JUL 2022

RESOLUCIÓN N° 1305 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal Sr. Estrada, Javier D.N.I. N° 36.682.081, L.P. N° 683- Chofer, al Paraje Acambuco, el día 24/07/22, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo trasladar el sonido del Sr. Roque Velázquez para la celebración de la fiesta patronal de San Santiago.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camión Ford Cargo 1519/35, Dominio: AD-555-JV.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutive a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- CONCEDER al Agente Municipal, Sr. Estrada, Javier D.N.I. N° 36.682.081, L.P. N° 683 - Chofer, el viaje a realizar al paraje Acambuco el día 24 de Julio del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 24 de Julio del presente año, más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/2.022, a nombre del Sr. Estrada, Javier D.N.I. N° 36.682.081, L.P. N° 683 - Chofer.-

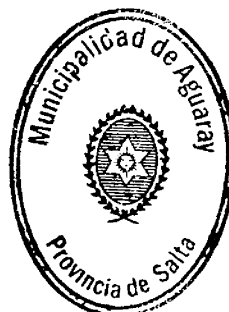
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

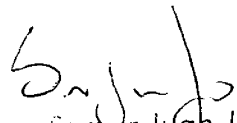
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Revisado


Sandra El Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




Sorzer Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL EQUIPO MUNICIPAL



Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque